

# EL DEFENSOR DE GRANADA

AÑO XL

TARIFA DE SUSCRIPCIONES.—En Granada, un mes, seis reales.—En el resto de la Península, tres meses, cinco pesetas.—En el Extranjero, seis meses, 18 francos.—(La de fuera, pago adelantado).  
TARIFA DE ANUNCIOS.—Oficiales y de espectáculos, por cada centímetro de altura, al ancho de una columna: En 1.ª plana, 16 ptas.; en 2.ª, 10; en 3.ª, 7,60; en 4.ª, 3.—Los demás anuncios, cada centímetro, id.—En 1.ª plana, 3; en 2.ª, 1,60; en 3.ª, 1 en 4.ª, 0,30.

PERIODICO INDEPENDIENTE

Decano de la Prensa diaria de esta Provincia

TARIFA DE ESQUELAS MORTUORIAS.—Esqueles al ancho de una columna: en 1.ª, 50 pesetas; en 2.ª, 25; en 3.ª, 10; en 4.ª, 5.—Al ancho de dos: en 1.ª, 100; en 2.ª, 50; en 3.ª, 25; en 4.ª, 10.—Al ancho de tres: en 1.ª, 250; en 2.ª, 125; en 3.ª, 50 en 4.ª, 15.—Al ancho de cuatro: en 1.ª, 500; en 2.ª, 250; en 3.ª, 150; en 4.ª, 30.—Al ancho de cinco: en 1.ª, 1.000; en 2.ª, 500; en 3.ª, 350; en 4.ª, 150.—Al Id. de seis y siete, se publicarán o no, a juicio de la Dirección.  
TARIFA DE COMUNICADOS.—De dos a cien pesetas línea, a juicio del Director.

Núm. 17.688

Oficinas: Reyes Católicos, 8, pral.

Jueves 1.º de Agosto de 1918.

Talleres: Paco Seco de Lucena, 11.

## El problema del trigo

Venimos dedicando una constante atención al problema de las subsistencias, tanto en lo que se refiere a sus términos generales, como en lo que particularmente se relaciona con Granada. Y en esta labor queremos insistir día tras día, por entender que en el gravísimo asunto de los abastecimientos se impone una campaña energética, si han de conjurarse temerarios conflictos.

No sabemos como anda la gestión de las autoridades en lo relativo al trigo, las harinas y el pan. Conocemos los buenos propósitos que se han manifestado más de una vez, con ánimo de tranquilizar a la opinión granadina; pero pues sorprendrán, como en otras ocasiones, los acontecimientos desagradables? ¿Llegará en cambio, la previsión al punto que es menester para garantía de los intereses públicos?

Esto es lo que deseáramos saber con hechos, no con palabras. Porque, según rumores muy verosímiles, el trigo desaparece de las eras con rumbo desconocido y pagado a precio que no guarda relación alguna con la tasa. La autoridad gubernativa, que tiene el deber de ser prevensora y hacer respetar las leyes, ¿sabe a qué atenerse en asunto de tal importancia? ¿Se vigila como es preciso para que nuestro mercado quede asegurado para evitar el día de mañana un terrible conflicto?

Ni los acaparadores y exportadores han retenido sus concias, ni hay que esperar provecho más que de una acción enérgica y vigorosa que entrene los egoísmos y castigue los abusos. Todo lo demás es gana de pasar el tiempo alimentando vanas esperanzas y contribuyendo a la agravación del conflicto. Nadie puede llamarse a engaño. Todos sabemos cómo se gastan los negociantes y cómo aprovechan todas las circunstancias propicias para entorpecer, perturbar y enmarañar la marcha con vistas al lucro privado, aunque la gente se muriera de hambre.

El resultado que ofreció el llamamiento hecho por la autoridad gubernativa a los productores de trigo, para asegurar el abastecimiento de nuestro mercado al precio de tasa, es una prueba elocuente de lo que puede esperarse del patriotismo y desinterés de los abastecedores. Salvo excepciones honrosas, que ya hemos registrado en las columnas de nuestro periódico, los productores y acaparadores hacen oídos de mercader a todo requerimiento, por justo que sea.

Y si las autoridades no actúan con decisión y energía, amparadas por la ley y por la fuerza moral de sus deberes, presentimos días trágicos para Granada. Se llevarán el trigo los exportadores, para venderlo al precio que les dé la gana, sin reservar las cantidades precisas para el consumo granadino. Y llegará un día en que se nos anuncie, que por la escasez de trigo y por la carestía de las harinas, es inevitable la subida del pan... Y ya será tarde para remediarlo.

Quisiéramos llevar al ánimo de las clases directoras, la enorme gravedad de las actuales circunstancias. Quisiéramos que poseyeran plenamente el sentido de actividad y de urgencia que imponen los críticos momentos que atravesamos, más críticos y más trascendentales y más angustiosos de lo que muchos indiferentes se figuran. Quisiéramos que nadie permaneciera dormido, cuando tan enormes peligros amenaza la vida del pueblo.

El invierno próximo es una incógnita terrible, inquietante. ¿A qué punto no llegará la miseria pública si la anomalía sigue y los gobernantes se cruzan de brazos? Hay que afrontar el problema de la carestía de la vida, con más decisión y mayor eficacia que hasta hoy.

De todo lo relacionado con el problema del trigo, se habló extensamente en el Cabildo municipal de ayer; pero lo allí discutido y acordado merece un comentario aparte.

## Café Alameda

— HELADOS DEL DIA —  
Mantecado de París  
Espuma de café  
Fresa  
Crema de Zara  
— GRANIZADOS —  
Almendra y Avellana tostada.  
Naranja y Limón  
BARQUILLO PARISIEN  
— CONCIERTO TODAS LAS NOCHES —  
Servicio a domicilio. Teléfono núm. 223

## Carta de los Estados Unidos

(Especial para EL DEFENSOR)

Mr. Harvey O'Higgins, co-presidente del Comité de Información pública, ha expuesto en una serie de interesantes artículos los medios por los cuales la propaganda alemana se esfuerza, durante la guerra como antes de la ruptura de las hostilidades entre Norteamérica y Alemania, para debilitar el espíritu público. En Rusia los alemanes han triunfado, no con sus armas sino con su propaganda que hizo desmoronarse al pueblo. Norteamérica—dice mister O'Higgins—es hoy el más fuerte de los enemigos de Alemania, de aquí que la debilitación de la moral pública entre los americanos es tan necesaria para el éxito alemán como lo fue la corrupción de la opinión del pueblo ruso.

Imposibilitados los agentes alemanes de emplear ciertos procedimientos directos a que se libraban antes de la entrada en guerra de Norteamérica, trabajan hoy esperando falsas victorias e imputaciones calumniosas sobre los diversos países beligerantes, tratando con ello de torcer la opinión en América, fomentando odios y antipatías, y explotando toda clase de diferencias religiosas, prejuicios de raza y de clase.

Una de las primeras calumnias sobre los franceses, consistía en pintar a París como un lugar de orgía y de escándalo, peligro para la juventud americana. Se corrió la voz que 200 cafeterías de la Cruz Roja que habían ido allí a cumplir sus humanitarios deberes, tuvieron que ser trasladadas en secreto a América y alojadas en una Casa de Misericordia para salir de su cuidado. Una investigación probó la falsedad de esta afirmación y alguno de sus propagadores dio con sus huesos en la cárcel.

La borrachera de los soldados americanos en el frente, fue otra de las calumnias que corrieron. Wilson mismo llegó a preocuparse y ordenar que se hiciera una averiguación, de la que resultó que las leyes que prohíben en absoluto el despacho de alcohol a los soldados, se cumplían escrupulosamente.

Pero quedan los aliados ingleses, y en ellos, explotando el tópico recorrido del «perdido» y «egoísta» John Bull, que descansa y goza mientras que otros pueblos se hacen mester por su provecho, se cobó la calumnia interesada. Claro que rápidamente pues a la mano de todos están las estadísticas que prueban que Inglaterra tiene en los campos de batalla 7.500.000 hombres y 500.000 embarcadas en sus buques de guerra. De las tropas británicas que luchan en Francia, el 70 por 100 son ingleses, y el 30 por 100 restante escoceses, irlandeses, canadienses, australianos. El 76 por 100 de las bajas de este ejército han sido ingleses. ¿Qué mejor respuesta para los calumniadores que esos cifras?

De igual naturaleza son las maquinaciones acerca de los irlandeses de América, donde pueden causar daño por no estar a gusto tan al corriente de lo que pasa en Irlanda como los irlandeses que allí residen. Y los mismos agentes que preparan el Uster en la revolución contra el Home Ru, prepararon otra revolución en la isla por la independencia. Claro que en un caso y en otro tuvieron que emplear argumentos distintos, y siempre calumniosos, para mover a los incautos.

Y de la misma naturaleza son las escorridas calumnias sobre diferencias entre japoneses y americanos, a la cual serie de manejos pertenece la explotación a la sazón entre México y el Japón, triste fracaso del Herr Zimmermann, y las dificultades que entre japoneses y americanos existen según ellos a propósito de Siberia, y que los hechos cada día se niegan de desmentir.

De la calumnia siempre queda algo. Y de este algo quiere aprovecharse la propaganda alemana. Pero cada día es más severa la acción del Gobierno contra los calumniadores a quienes los Estados Unidos castigan mandándoles a la cárcel.

MANUEL ORTEGA

Nueva York, Julio.

## Comentarios políticos

EL DERECHO DEL PAIS Y LOS MINEROS DE PEÑARROYA

Se ha solucionado a huelga de Peñarroya, gracias, según dice el señor ministro de la Gobernación, al patriotismo de todos.

Para nosotros la huelga tiene alguna importancia profesional porque parece que se ha impuesto el buen sentido, predominando sobre el apasionamiento nacido del politiquero de bajos vuelos.

Y declinamos que para nosotros tiene importancia profesional porque en nuestro artículo, titulado «El conflicto del carbón y los mineros de Peñarroya», declinamos que sobre el derecho a la huelga de unos miles de ciudadanos está o debía estar el derecho a la vida de veinte millones de españoles; y los mineros, en su mensaje público declarando, la huelga y explicando a la gente su conducta, han redactado el siguiente párrafo:

«Lo que es una respuesta al nuestro anterior.

«Título: «El derecho del país» y dice así: «Es justo que por un error, que nosotros dipntamos de buena fe en nuestra dirección, es justo, repetimos, reanudar las consecuencias de este prejuicio sobre España entera? No somos nosotros quien ha de responder a esta pregunta.»

Como ve el que leyere los obreros se sacuden el polvo de la responsabilidad social de que nosotros los hablabamos en ese mismo artículo, cuando les preguntábamos si habían pensado y medido las consecuencias con arreglo a su conciencia. Por lo visto han pensado y medido las consecuencias, comparando el derecho del país con su propio derecho y han comprendido que no era este el momento más adecuado para andarse con intransigencia, de las que tan habitualmente usan en sus conflictos sociales.

Claro está que en estos momentos en que la paz se ha impuesto entre patronos y obreros, por que tanto los primeros como los segundos se han prestado a la solución del conflicto planteado de su parte un poquito de patriotismo y otro poco de conciencia social, no creamos deber insistir en nuestro punto de vista de acres censuras por la intransigencia de esas mismas cosas en los días anteriores.

El derecho a la huelga está positivo y firmemente garantizado por la ley, pero el derecho a la vida de todos los españoles está por encima de la ley de huelgas y de todas las leyes habidas y por haber.

Los límites del derecho individual están encerrados por las fronteras del derecho colectivo, y éste está a su vez cercado y acotado por el derecho general de vida de todos los ciudadanos de la nación.

La incompatibilidad de cada uno de estos derechos está en relación de su mayor amplitud, y de esta misma dimensión depende la mayor o menor fuerza del principio a discutir.

Y cuando se encuentran en el Poder gobiernos como el actual, constituido por los elementos más prestigiosos y capacitados de la política dinástica española, estos Gobiernos tienen la fuerza necesaria y la autoridad suficiente para hacer interpretar las leyes del reino en la forma que más exprese su espíritu de justicia, siquiera por ello padecan aparentemente la eficacia de otras leyes de menor rango de acción.

Nuestros artículos de colaboración que encabezamos con este título general de «Comentarios políticos», enviados a sus periódicos por la Agencia Internacional, han merecido el honor de ser tomados en consideración por unos y por otros, por patronos y obreros, lo cual es para nosotros una satisfacción extraordinaria. Nunca habríamos creído en ello, dada nuestra modestia de cronistas políticos, si en cartas recibidas hoy no se nos hubiera hecho así presente. Pero de todos los elogios dirigidos a nuestra labor, ninguno estimamos más como los dirigidos a nuestra imparcialidad absoluta que nos permite juzgar los actos de los políticos sin descender a personalismo de ninguna clase, ni siquiera a tener en cuenta al juzgar esos actos si se llaman socialistas, marxistas o liberales. Nosotros juzgamos los actos políticos y los hacemos desde nuestra situación de independencia y por la imparcialidad de que tenemos hecho un culto profesional. Y basta por hoy, que prometimos solemnemente no volver a ocuparnos de nosotros mismos.

MAXIMO GIM

(Prohibida la reproducción.)  
Madrid, Julio, 30.

## VALGA LA REPLICA

A «García del Castañar» (?)

Vive Dios, incógnito amigo, que estuviste poco afortunado, al firmar ayer en la Gaceta tu hipotético artículo con el pseudónimo del simbólico protagonista del ajejo drama. ¿Sabes quién fué, García del Castañar? Un pobre hombre a quien un rey liviano, de los muchos que en el mundo hubo, adornó con los atributos de la raza bovina.

Al enterarse de su mancuella, lo tomó muy a pecho, pero luego de saber que el autor fué el Rey... se conformó. Esto, mi desconocido articulista, será muy monárquico, pero no es igualmente digno. En ciertos episodios de la vida, la jerarquía del ofensor no atenua la magnitud de la injuria. Si tú elegiste el pseudónimo por simpatía hacia el legendario personaje, lo lamento por tí.

Hay afinidades, que revelan un carácter.

Pero si desdichado estuviste al elegir el pseudónimo, cuán triste figura has hecho al redactar las dos columnas y media de cascote prosaico, con que contribuíste al ajuste de la primera plana de dicho periódico, sin conseguir otro fin que llenar un espacio, dándole ocasión al contestar, para revelar la falta de razón, fundamento y verdad, de tan estúpida leyenda, nacida al calor de mezqui-

nas pasiones políticas o despreciables y bajas envidias, propagada respecto al trato que la administración provincial da a los aislados en el Hospicio, y que tú, con inexcusable ligereza, recogías en aquí.

Contra tan numeradas conclusiones, OPONGO, enténdelo bien, las siguientes afirmaciones:

1.ª Los aislados en los cuatro departamentos del Hospicio, se alimentan bien y abundantemente.

2.ª Los acogidos en toda la casa tienen ropa con exceso.

3.ª Los jóvenes acogidos, todos saben leer y escribir con relación a su edad, y los mayores de catorce años, trabajan en los talleres de carpintería artística, zapatería y albañilería. Además tienen dos horas diarias de academia de música.

En cuanto a la primera afirmación, o sea la comida cojo el racionado por individuo, de ayer treinta y uno y lo copio:

Pan 252 gramos, aceite 20, garbanos 100, patatas 450, tocino 0'20, manteca 0'10, carne de vaca 0'60, arroz 0'90, postres 125, bacalao 0'60, verduras 300. Total, 1.760 gramos.

Ayer consumió por tanto cada aislado 1.760 gramos de especies alimenticias en las tres comidas que se le sirven.

Para comprobar esto, siempre están abiertas para quien quiera las puertas de esta Casa.

Segunda afirmación.—Durante los meses de Mayo y Junio últimos, han ingresado los abances testamentarios de doña Gracia Carvajal, don Felipe Campos de los Reyes y don Raimundo Pérez, cerca de 50.000 pesetas, en ropas y calzado.

Tercera afirmación.—Las niñas aisladas, asisten diariamente a su escuela, a cargo de una hija de San Vicente que es profesora. La instrucción primaria de los niños, está encomendada al maestro nacional don Sebastián Martínez, nombrado por el Ministro del ramo.

El taller de carpintería artística y ebanistería lo regenta el maestro don José María García. Asisten a él veinticinco niños mayores de catorce años, de los cuales, ocho por lo menos, tienen ya la categoría de oficiales, y los demás como aprendices. Este taller no tiene aún dos años de existencia y ya hay algunos que en él aprendieron, ganando su vida en los talleres de la Ciudad.

En el de zapatería, creado en la misma fecha, ocurre igualmente.

La brigada de aprendices que trabajan diariamente con el maestro albañil de la casa, sin embargo de la índole especial del oficio, también adelantan visiblemente.

Esta instrucción práctica no puede ampliarse más, por el deber en que estamos de observar la Ley del trabajo de menores.

En cuanto a la Academia de música, cuyo maestro es don José Esteban Segura, nada he de decir. Hablan con más elocuencia que yo pudiera hacerlo, los muchos individuos que procedentes de esta Casa, forman hoy parte de las Bandas Militares de los regimientos de guarnición en España y África.

Todas estas afirmaciones, pueden comprobarse en cualquier día y hora. Invito a la persona que dude de mi palabra, a que me visite cuando quiera y personalmente se convencerá de la certeza de mis afirmaciones.

FRANCISCO COBOS

Director del Hospicio.

## CRONICA AGRICOLA

### Mirando a los campos

Los problemas de la recolección

El avance de la estación, en plena siega y en plena recolección de los demás cereales y frutos, queda planteado con caracteres más agudos el problema de los transportes. Porque la inmensa riqueza de frutos que se destinan a la exportación, disminuida naturalmente por las dificultades del tráfico marítimo, iba de sinarse con aquella premura que las condiciones de resistencia de esos frutos requiere, en aquellos otros mercados nacionales o fronterizos que permitan, siquiera sea por el aumento forzado de la demanda, la obtención de precios un poco más remuneradores que los alcanzados por determinados productos en anteriores años desde que se declaró la guerra europea.

Por ejemplo, así como la uva de Almería, y las manzanas asturia-

nas, amén de otros muchísimos frutos que sería prolijo enumerar detalladamente, han de atravesar situaciones difíciles. Dejémoslos en el árbol equivale a resignarse a perder su valor. Cortarlos y enviarlos en tropel a los mercados del interior, por el aumento extraordinario de la oferta, determina automáticamente la baja de los precios.

Ha pensado el Gobierno en todos estos aspectos del problema frutero de nuestros labradores? Ha tomado el Ministerio de Hacienda y el de Fomento, aquellas medidas que tan urgentemente requieren la gravedad de los problemas y la consideración de que esos productos de la tierra son el único elemento no ya de riqueza, que no están los tiempos para ello, sino de vida, de muchísimos millones de españoles?

La situación de vides preferentes en las estaciones de mayor tráfico frutero es esa que se impone con toda urgencia. Para ello la Dirección general de Obras públicas y el propio ministro de Fomento han de forzar su actividad y estimular su decisión como si se tratase, por ejemplo de la actividad del señor Gombó, de traer algodones de los Estados Unidos o de aprobar el proyecto del Paseo marítimo de Barcelona o del otro proyecto, ya ley también por obra y gracia de las Cortes ahora dormientes y veraces, de las sales potásicas.

La situación de los labradores españoles que tienen sus tierras dedicadas a la producción de frutos, solo podrá aliviarse si el Gobierno, menos político en sus deliberaciones y planes y más práctico en sus proyectos de ley, se hubiese apresurado a aprobar el relativo al crédito agrícola, que no sabemos por que rega de tres, conocida de todos en urgencia y excepcional importancia, había de aplazarse hasta después del verano.

Sin un crédito agrícola, perfectamente administrado y sabiamente distribuido, nada puede hacerse en pro de los agricultores, que verán perderse sus frutos sin hallar alivio alguno en sus maltrechas haciendas para poder hacer frente no solo a las labores del invierno sino a las mismas exigencias de gastos de la recolección.

Si pudiera hacerse una estadística—yo creo que la Dirección general de Agricultura debería disponer se hiciera—de las pérdidas ocasionadas a los especuladores españoles por la guerra europea que trajo la disminución del tráfico marítimo y con la reducción a la mitad de la cantidad de tonaje de buques exportadores, amén de la reserva de los países beligerantes, Inglaterra principalmente, que se niega este año a dar entrada en sus puertos a más de la mitad de lo exportado en el año anterior, se vería la cantidad enorme de millones que han perdido en estos tres últimos años nuestros labradores.

Y de haberse sabido esto a tiempo—diciendo claramente al país que las industrias en su mayor parte se han beneficiado grandemente—tal vez las Cortes se hubieran erizado en el caso de aprobar con preferencia la Ley del Crédito agrícola o de haber retrasado el veraneo por un par de días y darle salida a ese proyecto en el mortón testamentario.

JUAN DEL CAMPO

(Prohibida la reproducción.)

## MISCELANEA

### En el Ayuntamiento

#### El Cabildo de ayer

Los que asisten a las once y cuarenta minutos se abre la sesión por la presidencia del alcalde don Felipe La Chica.

Asisten las señoras Gracia Valdaca, Aravaes, Gueveras, Gracia Rodríguez, Gómez Fernández, María Flores, Villaseca, Molina de Haro, Anríoles, Gómez Jiménez y Amagro.

El acta del acta de la sesión anterior, el señor Almagro pide la palabra para hacer notar que el acta que se lee es un borrador, y lo que en el libro correspondiente se pone a la firma de los concejales, es la de dos sesiones anteriores.

Entiende que debe firmarse el acta del último Cabildo.

El Alcalde le contesta que esta costumbre se implantó en el mes de Julio de 1917.

Interviene el señor Anríoles advirtiéndole que, según ordena la ley, debe llevarse un borrador, para que se puedan hacer las adiciones o aclaraciones que se estimen necesarias, antes de escribir el acta en el libro.

Orden del día

Se da cuenta de los asuntos que figuraron en el orden del día, que publicamos ayer, sin dar aprobados.

Para una función

El señor Valdaca pide se facilite al Ayuntamiento para que libere un donativo con destino a una función en la iglesia de San Justo.

Así se acuerda.

Pagos de toca

El señor Carrascosa solicita se concedan dos pagos de toca a la viuda de un funcionario municipal.

que solicitó en el Cabildo de la anterior semana.

Se acuerda con arreglo a lo solicitado.

La Misa del Mulhacen

El señor Molina de Haro solicita se conceda un donativo para la misa que se celebrará el día de Agosto en el santuario de la Virgen de las Nieves.

Así se acuerda.

Adoquines

El señor Anríoles propone, y así se acuerda, adodar a las calles que rodean la Iglesia de los Hospitalicos.

Sobre unos pagos

El señor Almagro da cuenta de haberle visitado una comisión de señores para rogarle que gestione el Alcalde libere algunas cantidades para escuelas públicas, con arreglo a una reciente Real orden.

Entiende que, según tiene entendido, el Alcalde contestó a esa demanda: que no le era posible satisfacerla.

El Alcalde le contesta manifestándole que lo que él dijo a las mencionadas señoras es que se trataba de un pago por atrasos y que para cobrar tenían que esperar a que hubiese ingresos de Resultas.

Por lo demás, les prometió abonar con puntualidad los pagos corrientes.

Sobre un incidente

El señor Almagro solicita del Alcalde una explicación acerca de lo ocurrido con los dos oficios que el coronel de Córdoba envió al Ayuntamiento pidiendo determinadas obras en el cuartel.

El Alcalde contesta que respecto a uno de ellos, los periódicos explicaron lo ocurrido.

El otro oficio—añade—no llegó a mi poder ni se ha encontrado en la Secretaría.

Insiste el señor Almagro en que se aclarase bien lo ocurrido, entablandose con este motivo una discusión, en la que tomaron los señores Gómez Jiménez y Anríoles.

Había de nuevo el Alcalde para decir que se cubriría una de las canchales de la cueva de la Alhacaba al coronel del regimiento de Córdoba lo considerara necesario.

Hace notar que tanto él como el Ayuntamiento estuvieron siempre dispuestos a complacer en todo a la guarnición granadina, sin que en este particular haya fundamente para achacarles desidia de ninguna clase.

Las subsistencias

El señor Gómez Jiménez se ocupa del problema de las subsistencias y pregunta si el Alcalde está dispuesto a designar un delegado de Abastos que sustituya al señor Carrascosa, cuya renuncia ha sido aceptada.

Esto origina un prolongado debate, en el que intervienen varios señores ediles.

El Alcalde hace notar que los Ayuntamientos no pueden intervenir en las tasas de los trigos y las harinas, ni tampoco en el problema de las exportaciones.

Da cuenta de una entrevista celebrada con el Gobernador civil, en la que éste le dijo que no permite la exportación de trigos y harinas.

Afirma que el trigo no se vende al precio fijado por la tasa.

Ahora veremos—agrega—si ofrece buen resultado la idea de que los productores aporten el 15 por 100 de la cosecha de trigo para el consumo de Granada.

El señor Gómez Jiménez no se da por satisfecho y pregunta si el señor Carrascosa vuelve a la Delegación de Abastos o queda detrás de la cortina.

Manifiesta que se hace preciso impedir el alza de trigo, pues hoy cumple el compromiso de los harineros y no se sabe si se han tomado medidas para evitar que mañana suba el pan.

Termina ofreciendo su colaboración en favor de los intereses del público.

El Gobernador debía traer instrucciones y llegó a Granada el día en que iba a reunirse la Junta de subsistencias para tratar del problema, pero como no hubo número, no pudo celebrarse la reunión.

Teníamos hecho un expediente para la inestabilidad de trigos, con objeto de asegurar el consumo de Granada; pero nuestros propósitos chocaron con el criterio de la Comisaría de subsistencias.

Era absolutamente necesario prohibir la exportación de trigos y harinas en cantidad suficiente para el consumo; pero se llevaban el trigo y la harina a Almería—otras poblaciones.

El Gobernador y yo teníamos un criterio distinto sobre el problema.

Cita un caso para demostrar la verdad de sus afirmaciones.

A primeros de Mayo se envió un delegado del Gobernador a Montefrío para adquirir trigo al precio de tasa.

Una vez las gestiones por buen camino; pero en dicho pueblo se presentó otro delegado, el señor Mateos, con autorización del Gobernador, y todo quedó frustrado ante las ofertas a mayor precio.

Visitó el señor Carrascosa en otra ocasión al Gobernador para proponerle que se castigase a los tenedores de trigo que obstaculizaban la labor de la anterior, pero el señor Pérez Calvo le parecieron excesivas las multas.

Acepto toda la responsabilidad de mi gestión como delegado de Abastos.

(En el público.—¡May bien!)

El señor Almagro.—¡May bien!

El público repite sus manifestaciones de aprobación al señor Carrascosa.

El señor Almagro: (a los de la barra.) ¡Vayan ustedes a paseo!

El público.—¡May bien!

El señor Carrascosa sigue su discurso diciendo que la venta del nuevo Gobernador coincidió con la subida de la tasa.

El Gobernador debía traer instrucciones y llegó a Granada el día en que iba a reunirse la Junta de subsistencias para tratar del problema, pero como no hubo número, no pudo celebrarse la reunión.

Teníamos hecho un expediente para la inestabilidad de trigos, con objeto de asegurar el consumo de Granada; pero nuestros propósitos chocaron con el criterio de la Comisaría de subsistencias.

Era absolutamente necesario prohibir la exportación de trigos y harinas en cantidad suficiente para el consumo; pero se llevaban el trigo y la harina a Almería—otras poblaciones.

El Gobernador y yo teníamos un criterio distinto sobre el problema.

Cita un caso para demostrar la verdad de sus afirmaciones.

A primeros de Mayo se envió un delegado del Gobernador a Montefrío para adquirir trigo al precio de tasa.

Una vez las gestiones por buen camino; pero en dicho pueblo se presentó otro delegado, el señor Mateos, con autorización del Gobernador, y todo quedó frustrado ante las ofertas a mayor precio.

Visitó el señor Carrascosa en otra ocasión al Gobernador para proponerle que se castigase a los tenedores de trigo que obstaculizaban la labor de la anterior, pero el señor Pérez Calvo le parecieron excesivas las multas.

Acepto toda la responsabilidad de mi gestión como delegado de Abastos.

(En el público.—¡May bien!)

El señor Almagro.—¡May bien!

El público repite sus manifestaciones de aprobación al señor Carrascosa.

El señor Almagro: (a los de la barra.) ¡Vayan ustedes a paseo!

El público.—¡May bien!



TELEGRAMAS

Desde Santander

Madrid 31 El verano regio El rey permaneció despachando con su secretario particular hasta medio día.

Después marchó en automóvil con el infante don Carlos, al hotel del Sardinero, para visitar la exposición de pinturas de Rafael Segura.

Luego recorrió en el Ateneo la exposición de arte montañés del pintor Blada.

Pasó por la carretera de Valladolid y regresó al palacio de la Magdalena.

Estuvo viendo algunas instalaciones fabriles de las fábricas que ha adquirido mayor relieve en los últimos tiempos.

El rey se propone durante los días que permanezca en Santander, visitar detenidamente los centros fabriles santanderinos y algunas explotaciones agrícolas de la provincia, que han adquirido gran desarrollo.

La reina permaneció en palacio. El príncipe de Asturias y los infantes pasaron el día de ayer en la playa.

Obras de embellecimiento El ayuntamiento ha acordado realizar obras de ampliación y embellecimiento en el paseo-avenida de la Reina Victoria, inmediato al mar.

Noticias políticas

Madrid 31 Decretos firmados El rey firmó el proyecto reglamentando el comercio de las substancias tóxicas.

Concediendo a sor Victoria Cruz y a don Baldomero Menéndez Acuña, la gran cruz de Beneficencia. También se firmaron decretos en los cuerpos de Comunicaciones.

El ministro de Fomento Ha regresado el ministro de Fomento, señor Cambó.

Las capitulaciones de Marruecos La Gaceta publica la declaración firmada en Lisboa, denunciando Portugal las capitulaciones de la zona española en Marruecos.

Exportación del aceite Se ha autorizado la exportación de doscientas cincuenta toneladas de aceite de oliva con destino a Filipinas, y cincuenta con destino al Japón.

El Consejo de Estado Se reunió el Consejo de Estado en pleno.

Continuó discutiendo extensamente el informe relativo a la concesión de un crédito extraordinario de cinco millones de pesetas para los damnificados por los temporales de mayo último.

En la discusión intervinieron los señores Burell, Lague, Santamaría, Espada y Ventosa.

El voto particular que presentó el señor Burell, encaminado a que el crédito, solo debe aplicarse para socorrer a dichos damnificados, sin dedicarse nada a la ejecución de obras públicas en las provincias catalanas, quedó convertido en dictamen por siete votos contra cinco.

Banquete En el hotel Ritz se verificó el banquete con que los funcionarios de Gobernación obsequiaron al marqués de Alhucemas, subsecretario de Gobernación y a los jefes recientemente jubilados.

Se adhirió en el acto todos los gobiernos civiles de provincias. Se pronunciaron discursos.

El subsecretario de Guerra Con el ceremonial acostumbrado se posesionó el nuevo subsecretario de Guerra, general Berenguer.

El subsecretario saliente, general Aranz, le presentó al personal del ministerio, cambiándose afectuosos discursos.

Las restricciones del fluido eléctrico El presidente de la Asociación de la Prensa, señor Moya, cumpliendo el acuerdo de la última reunión de directores de periódicos, ha visitado al señor Ventosa, para comunicarle la oposición a las restricciones del fluido eléctrico para los periódicos.

El comisario de Abastecimientos le manifestó, que estudiaría todos los informes que se le presentasen y oír a los directores de las sociedades de electricidad, con el deseo de encontrar una solución que, sin ser de privilegio para los periódicos, pudiese ser la primera en rechazarla, estableciendo un régimen que ayude a vencer las dificultades que ofrece el consumo del carbón, evitando así perjuicios en intereses de las industrias.

Amorización de personal En la reunión celebrada nuevamente esta tarde por la comisión designada para formar el reglamento y aplicar la ley de funcionarios civiles, impuso el criterio de la amortización de personal, que se realizará por las escalas inferiores.

A la acera frente

Se anuncia que un ex ministro liberal, antiguo amigo particular del señor Dato, evolucionará en breve haciendo declaraciones conservadoras, poniéndose bajo la jefatura del señor Dato.

Dormiendo noticias

Oficiosamente se desmienten las noticias sobre supuestas actitudes de determinados organismos militares. Últimamente ha detallado una visita al ministro de la Guerra, que no se ha verificado.

Racionalización de las industrias

El Diario Oficial del ministerio de la Guerra publica la ley sobre la nacionalización de las industrias, cuya parte esencial dispone que todo el material que se adquiere en el sucesivo para los institutos armados sea producido de la industria y trabajos nacionales.

También publica otra real orden circular ya anunciada, restableciendo las gratificaciones en la forma que estaban antes de dictarse las anteriores.

El ministerio de jornada

Ha marchado a San Sebastián parte del personal que forma el Gabinete diplomático.

El 2 de agosto marchará el ministro de Estado señor Dato.

De San Sebastián

Madrid 31 El ministro de Estado El sábado llegará el señor Dato, para instalarse como ministro de jornada.

El día 7 marchará el señor Dato a Madrid, para asistir al consejo de ministros que se celebrará el 8 de agosto, en el cual se tratará de la cuestión económica.

Información financiera

BOLETA DE MADRID Valores del Estado

Table with columns: Valor del Estado, 30, 31. Rows include: Int. de los cortados, 80,00; Int. de los próximos, 80,00; Int. de los cortados, 80,50; Int. de los próximos, 80,50; Int. de los cortados, 81,00; Int. de los próximos, 81,00; Int. de los cortados, 81,50; Int. de los próximos, 81,50; Int. de los cortados, 82,00; Int. de los próximos, 82,00; Int. de los cortados, 82,50; Int. de los próximos, 82,50; Int. de los cortados, 83,00; Int. de los próximos, 83,00; Int. de los cortados, 83,50; Int. de los próximos, 83,50; Int. de los cortados, 84,00; Int. de los próximos, 84,00; Int. de los cortados, 84,50; Int. de los próximos, 84,50; Int. de los cortados, 85,00; Int. de los próximos, 85,00; Int. de los cortados, 85,50; Int. de los próximos, 85,50; Int. de los cortados, 86,00; Int. de los próximos, 86,00; Int. de los cortados, 86,50; Int. de los próximos, 86,50; Int. de los cortados, 87,00; Int. de los próximos, 87,00; Int. de los cortados, 87,50; Int. de los próximos, 87,50; Int. de los cortados, 88,00; Int. de los próximos, 88,00; Int. de los cortados, 88,50; Int. de los próximos, 88,50; Int. de los cortados, 89,00; Int. de los próximos, 89,00; Int. de los cortados, 89,50; Int. de los próximos, 89,50; Int. de los cortados, 90,00; Int. de los próximos, 90,00; Int. de los cortados, 90,50; Int. de los próximos, 90,50; Int. de los cortados, 91,00; Int. de los próximos, 91,00; Int. de los cortados, 91,50; Int. de los próximos, 91,50; Int. de los cortados, 92,00; Int. de los próximos, 92,00; Int. de los cortados, 92,50; Int. de los próximos, 92,50; Int. de los cortados, 93,00; Int. de los próximos, 93,00; Int. de los cortados, 93,50; Int. de los próximos, 93,50; Int. de los cortados, 94,00; Int. de los próximos, 94,00; Int. de los cortados, 94,50; Int. de los próximos, 94,50; Int. de los cortados, 95,00; Int. de los próximos, 95,00; Int. de los cortados, 95,50; Int. de los próximos, 95,50; Int. de los cortados, 96,00; Int. de los próximos, 96,00; Int. de los cortados, 96,50; Int. de los próximos, 96,50; Int. de los cortados, 97,00; Int. de los próximos, 97,00; Int. de los cortados, 97,50; Int. de los próximos, 97,50; Int. de los cortados, 98,00; Int. de los próximos, 98,00; Int. de los cortados, 98,50; Int. de los próximos, 98,50; Int. de los cortados, 99,00; Int. de los próximos, 99,00; Int. de los cortados, 99,50; Int. de los próximos, 99,50; Int. de los cortados, 100,00; Int. de los próximos, 100,00.

Acciones Banco de España, 500,00; Banco de Crédito, 100,00; Banco de la Plata, 250,00; Banco de San Sebastián, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00; Banco de Barcelona, 100,00; Banco de Alicante, 100,00; Banco de Murcia, 100,00; Banco de Castellón, 100,00; Banco de Tarragona, 100,00; Banco de Gerona, 100,00; Banco de Lérida, 100,00; Banco de Orense, 100,00; Banco de Pontevedra, 100,00; Banco de Lugo, 100,00; Banco de Coruña, 100,00; Banco de La Coruña, 100,00; Banco de Asturias, 100,00; Banco de Cantabria, 100,00; Banco de Burgos, 100,00; Banco de Vizcaya, 100,00; Banco de Santander, 100,00; Banco de Almería, 100,00; Banco de Cádiz, 100,00; Banco de Málaga, 100,00; Banco de Sevilla, 100,00; Banco de Valencia, 100,00

Nuevo descubrimiento

FOSFORIL

T. GONZALEZ

Estómago e Intestinos se curan siempre con el FOSFORIL...

Frascos 4.50 pesetas el frasco en todas las farmacias

Recibiendo en edulos o por Gelo Postal pesetas 5,25 se envia a provincias.

Agente general para España D. José López Rodríguez, Duque de Alba, 4. Madrid

Estómago e Impotencia

ACCIDENTES NERVIOSOS

Epilepsia

Convulsiones, vértigos, temblores, etc.

CALAHONDA (Antigua fonda del Mar)

Está acreditado. Establecimiento queda abierto al público...

LA MODA PRACTICA

Es el periódico más útil a las señoras y el más económico. Las ilustraciones son profundas...

Se publica tres veces al mes, los días 5, 15, y 25.

Precio de suscripción en Granada, 0,50 ptas. al mes

Fuera de la capital, 2,25 trimestre. Pago anticipado

Se suscribe en la Administración de EL DEFENSOR

Los Mohicanos de París

— POR ALEJANDRO DUMAS —

RAMON BOPERA, EDICION

Procesos, número 22 el 27, Barcelona

207

fuera a estas horas, sola en medio del bosque...

—¿Y vos, caballero, cómo estáis a estas horas...

—Mina, perdonadme; no he podido resistir el placer de veros...

—Decidme, Mina, ¿no tendréis piedad de mí?

—¿Este amor, insensato a la verdad, pero inevitable...

—¿Es posible que dos corazones latan, uno cerca de otro...

—Mina, es imposible.

—¿Es cierto, decid, que la-

El joven quiso tomar la mano a Mina.

—Sabéis que hemos convenido también en que no me tocaréis...

—Pero en fin, replicó dominado por aquella dignidad glacial...

—¿Queréis que os lo diga?

—Os lo suplico.

—¿Pues bien! escuchad y veréis que nada tengo que temer de vos...

—Os escucho, Mina.

—Me habéis escuchado y dormido...

—¿Pues bien! escuchad y veréis que nada tengo que temer de vos...

—Mina, es imposible que hayais dado muerte con este puñal.

—Y sacó de su pecho una hoja fina y aguda...

—¡Ah! dijo Mina, ya comprendo, es muy cruel ser rico, poderoso...

—Mina, es imposible.

—¿Es cierto, decid, que la-

béis entrado en mi cuarto con una llave doble?

—¡Mina! perdonadme.

—Nada tengo que perdonaros. Os detendré aquí, a pesar mío...

—Y el joven, con un movimiento rápido, asió la mano en que Mina tenía el puñal.

—¡Arrancádmelo esa arma— dijo Mina— bien! pero esa arma no es más que un medio de morir...

—Sin embargo, lo he adivinado, caballero, lo he previsto, y esto os ha evitado un remordimiento eterno...

—¿Qué queréis decir?

—Que al veros entrar en mi cuarto, me habierais dado muerte con este puñal.

—Y sacó de su pecho una hoja fina y aguda...

—¡Ah! dijo Mina, ya comprendo, es muy cruel ser rico, poderoso...

—Mina, es imposible que hayais dado muerte con este puñal.

—Y sacó de su pecho una hoja fina y aguda...

—¡Ah! dijo Mina, ya comprendo, es muy cruel ser rico, poderoso...

—Mina, es imposible.

—¿Es cierto, decid, que la-

inocente, cuando uno es criminal, y decir: "Puedo todo esto y no puedo impedir a esa muchacha matarse si la deshonro".

—¡Oh! es que lo impediré.

—¿Vos me lo impediréis?

—Sí, yo.

—Y el joven, con un movimiento rápido, asió la mano en que Mina tenía el puñal.

—¡Arrancádmelo esa arma— dijo Mina— bien! pero esa arma no es más que un medio de morir...

—Sin embargo, lo he adivinado, caballero, lo he previsto, y esto os ha evitado un remordimiento eterno...

—¿Qué queréis decir?

—Que al veros entrar en mi cuarto, me habierais dado muerte con este puñal.

—Y sacó de su pecho una hoja fina y aguda...

—¡Ah! dijo Mina, ya comprendo, es muy cruel ser rico, poderoso...

—Mina, es imposible que hayais dado muerte con este puñal.

—Y sacó de su pecho una hoja fina y aguda...

—¡Ah! dijo Mina, ya comprendo, es muy cruel ser rico, poderoso...

—Mina, es imposible.

—¿Es cierto, decid, que la-

—¡En buen hora! dijo el joven, cuyos dientes oyó rechinar...

—Seguramente será aquel a quien no asista Dios, respondió la joven.

—¡Dios! murmuró el joven, ¡Dios, vuelta con Dios!

—Sí, yo sé que hay personas que no creen, o que aparentan creer en Dios...

—Mina, dijo el joven echándole a sus pies, tenéis razón, es preciso creer en el Dios que os ha formado...

—Mina, dijo el joven echándole a sus pies, tenéis razón, es preciso creer en el Dios que os ha formado...

—Mina, dijo el joven echándole a sus pies, tenéis razón, es preciso creer en el Dios que os ha formado...

—Mina, dijo el joven echándole a sus pies, tenéis razón, es preciso creer en el Dios que os ha formado...

—Mina, dijo el joven echándole a sus pies, tenéis razón, es preciso creer en el Dios que os ha formado...

—Mina, dijo el joven echándole a sus pies, tenéis razón, es preciso creer en el Dios que os ha formado...

—Mina, dijo el joven echándole a sus pies, tenéis razón, es preciso creer en el Dios que os ha formado...

—Mina, dijo el joven echándole a sus pies, tenéis razón, es preciso creer en el Dios que os ha formado...

—Mina, dijo el joven echándole a sus pies, tenéis razón, es preciso creer en el Dios que os ha formado...

—Mina, dijo el joven echándole a sus pies, tenéis razón, es preciso creer en el Dios que os ha formado...

—Mina, dijo el joven echándole a sus pies, tenéis razón, es preciso creer en el Dios que os ha formado...

—Mina, dijo el joven echándole a sus pies, tenéis razón, es preciso creer en el Dios que os ha formado...

preferiría el honor y a la lealtad la traición y el crimen.

—Mina, dijo el joven levantándose y afectando una calma, que indudablemente le faltaba...

—Mientras vos estáis en esa casa, no entraré yo, caballero.

—Mina, os juro que en cuanto hayáis entrado, me marcharé.

—Mientras vos estáis en esa casa, no entraré yo, caballero.

—Mina, os juro que en cuanto hayáis entrado, me marcharé.

—Mientras vos estáis en esa casa, no entraré yo, caballero.

—Mina, os juro que en cuanto hayáis entrado, me marcharé.

—Mientras vos estáis en esa casa, no entraré yo, caballero.

—Mina, os juro que en cuanto hayáis entrado, me marcharé.

—Mientras vos estáis en esa casa, no entraré yo, caballero.

—Mina, os juro que en cuanto hayáis entrado, me marcharé.

—Mientras vos estáis en esa casa, no entraré yo, caballero.

—Mina, os juro que en cuanto hayáis entrado, me marcharé.

—Mientras vos estáis en esa casa, no entraré yo, caballero.

—Mina, os juro que en cuanto hayáis entrado, me marcharé.

mente lanzando una especie de rugido de cólera.

A los diez pasos se detuvo y se volvió a ver si le llamaba Mina...

—¡Dios mío! exclamó levantando los brazos al cielo con ademán desesperado...

—¡Dios mío! vos lo sabéis, no es por mi vida por lo que os imporo, sino por el que amo.

—Dios mío! exclamó levantando los brazos al cielo con ademán desesperado...

—¡Dios mío! vos lo sabéis, no es por mi vida por lo que os imporo, sino por el que amo.

—Dios mío! exclamó levantando los brazos al cielo con ademán desesperado...

—¡Dios mío! vos lo sabéis, no es por mi vida por lo que os imporo, sino por el que amo.

—Dios mío! exclamó levantando los brazos al cielo con ademán desesperado...

—¡Dios mío! vos lo sabéis, no es por mi vida por lo que os imporo, sino por el que amo.

—Dios mío! exclamó levantando los brazos al cielo con ademán desesperado...

—¡Dios mío! vos lo sabéis, no es por mi vida por lo que os imporo, sino por el que amo.

—Dios mío! exclamó levantando los brazos al cielo con ademán desesperado...

—¡Dios mío! vos lo sabéis, no es por mi vida por lo que os imporo, sino por el que amo.

—Dios mío! exclamó levantando los brazos al cielo con ademán desesperado...

—¡Dios mío! vos lo sabéis, no es por mi vida por lo que os imporo, sino por el que amo.

SEÑORAS AGUA DE LA REINA STER. Producto infensor que hace crecer los ojos y párpados...

¿¿¿Canas??? Gran depósito de máquinas para coser y bordar. GOTS GRIEGAS. Único producto en el mundo que devuelve a los cabellos instantáneamente su color primitivo...

GRITZNER Y NEW-HOME. Camas de hierro y madera, Bicicletas y Máquinas de hacer medias. Excelente mecanismo y elegante presentación.

LA VENTAJA Zapatería de Juan Ruiz Estrada. Calzado de todas clases de lujo económico. Plaza de Santo Cristo 6.

La Madrileña Gran fábrica de baúles y efectos de viaje. Antonio Mesa Bueno Alhóndiga, 16.—Granada.

COQUILLAS La fábrica de toquillas que tenía en el calle de Guadalupe, 12, Doña Adela Alvarez, se ha trasladado a la Acera de Darro, 38.

DESESPERADOS neurasténicos, nerviosos, anémicos, histéricos, dispépticos, impotentes, todos os hace falta el fósforo, no os desesperéis, lo recobraréis tomando la...

—¿Y vos, caballero, cómo estáis a estas horas en esta casa preguntó la joven, cuando se había convenido que jamás verdráis de noche? —Mina, perdonadme; no he podido resistir el placer de veros...